



Versión:

Fecha de vigencia:

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA NORORIENTAL PEREIRA

CITA Y EMPLAZA

Al señor, **JOHAN ANDRES GONZALEZ PIRATOBA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.000.785.234** en calidad de Progenitor; o familia extensa, red vincular y demás familiares por línea materna y paterna, o a quien se considere con derechos a intervenir, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Nororiental de Pereira, ubicada, en el Barrio San Vicente Manzana 52 Casa 8, junto a la Estación de Policía de Villa Santana, en la Casa de Justicia, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la **NNA SARA NICOL GONZALEZ HERREÑO** de dieciséis (16) años de edad, identificada con T.I. No. **1.034.781.929**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º, Artículo 293 del Código de General del Proceso.

CARLOS ALBERTO FLECHAS CESPEDES

Comisario de Familia Nororiental – Villa Santana

Fijado el: 6 de noviembre de
2025

Desfijar el: 12 de noviembre
de 2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

amilia Nororiental
a 8-San Vicente alto
fijo: 3318513
3228615715
[antana@pereira.gov.co](mailto:santana@pereira.gov.co)